



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie A

06/21
28 MAY

RAC 17

Regulación de Seguridad de la Aviación

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 25 de mayo de 2021 fue aprobada la Edición 06 de la RAC 17, “Regulación de Seguridad de la Aviación.” Esta regulación tiene por objeto establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la regularidad y la eficacia de la aviación civil en la Republica de El Salvador.

La RAC 17 es aplicable en todos los aeropuertos nacionales e internacionales que operan en el Estado de El Salvador y será de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación.

Esta regulación entra en vigencia a partir del 17 de junio de 2021 y puede ser solicitada al Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la Autoridad de Aviación Civil a través del correo electrónico lguillen@aac.gob.sv

Favor tomar nota

Esta AIC reemplaza a la AIC A02/20